MENDOZA, **24 ABR 2019**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 12035/2019, en la que las Secretarías de Vinculación y de Ciencia, Tecnología y Posgrado solicitan se otorgue una prórroga para la presentación de los Informes Anuales de los Institutos de la Facultad de Ingeniería (IFI), que vencieron el día 1 de abril de 2019;

CONSIDERANDO:

El Reglamento Base que rige para los Institutos de la Facultad de Ingeniería fue aprobado por Resolución Nº 156/2018-CD.

Las razones expuestas.

Que se propuso que el proceso esté concluido con tiempo suficiente como para que el expediente sea tratado a más tardar en la última sesión ordinaria del primer semestre en curso, lo que se prevé que ocurra el martes 2 de julio de 2019.

Que se acordó en prorrogar la fecha de presentación de los Informes Anuales de los Institutos de la Facultad de Ingeniería (IFI) hasta el viernes 14 de junio de 2019.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 9 de abril del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Prorrogar **hasta el día viernes 14 de junio de 2019,** la fecha de presentación de los Informes Anuales de los Institutos de la Facultad de Ingeniería (IFI), en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Base de los Institutos aprobado por Resolución Nº 156/2018-CD.

ARTICULO 2º. Notificar lo dispuesto en el Artículo precedente, a las Secretarías de Vinculación y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

ARTICULO 2º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – CD Nº **061** / **19**

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar